

dictamen para ser sometido a la Cámara.

Quedó entrado el Pleno de una Circular del Instituto de Receducación Profesional de Inválidos del Trabajo, solicitando apoyo económico para sus fines benéficos; de una copia del escrito formulado ante el Sr. Director Gral de Rentas Públicas por el Consejo Superior de Cámaras, en solicitud de que se aclare el concepto de "Industria en ambulancia"; y de la R.O. del Ministerio de Hacienda "recaudo las llamadas "actas de invitación", que servirán para eximir de toda penalidad al contribuyente de que de buena fe se halle en pleno cumplimiento de algún deber fiscal.

Se acuerda apoyar la instancia elevada por los Almaceneros de bacalao de Viraya al Director Gral de Aduanas, recabando que las arpilleras de tejido de yute, que constituyen el envoltorio de un fardo de bacalao, no sea estimado como saco, y los efectos arancelarios.

También se acuerda subvencionar con la cuota anual de sesenta pesetas, a la Sección de Turismo, cantidad que será abonada a partir del próximo ejercicio económico de la Cámara.

En la Sección de Puntos y Preguntas, el Sr. Capdevila, hizo algunas indicaciones acerca de los deficientes servicios telefónicos de la provincia, tanto de la red urbana como de la interurbana, acordándose gestionar cerca de la Compañía a fin de que sean subsanadas referidas deficiencias.

Acto segundo, levantóse la sesión de la que extiende la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario

Jose Cayo Salazar

V.º B.º

El Presidente
Victoriano Turdo y

Señores Sesión del día 12 de Noviembre de 1927.

Turdo En la ciudad de Salamanca, a doce de Noviembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en sesión ordinaria, previa

Ybañez

P. Baudé convocatoria al efecto, los Vocales del Pleno de esta Cámara al usarse a Lorente notados, bajo la presidencia del primero y ante mí el secretario asesor Crespo de la Corporación.

R. López Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente usó de la palabra para justificar la convocatoria de la sesión que Romo era la necesidad de tratar de la renovación trienal de la Cámara conforme al Reglamento orgánico y Real orden del Ministerio del Trabajo. Seguidamente, el Sr. Secretario dió cuenta del número de vacantes correspondientes a los grupos y categorías que a continuación se expresan: Vacantes ordinarias: 1º grupo o de comerciantes: dos a la categoría segunda, correspondiendo cesar a don Lorenzo Quiceto y don José Crespo; una a la categoría tercera, que representa don Francisco de Aza. En el segundo grupo o de los industriales corresponde cesar, en la categoría cuarta, a don Juan Mirat, don Luis Maero, don Vicente P. Baudé y don Manuel P. Criado; en la categoría quinta a don Carlos Romo, y en la sexta, a don Adrián Splenas. A estas vacantes ordinarias hay que añadir otras tres: dos correspondientes a la categoría primera por haber cesado en sus cargos de Vocales don Francisco Merás y don Agustín Moreton, el primero por hallarse incurso en el caso previsto por el número 3, artículo 44 del Reglamento, y el segundo por haber trasladado su residencia de esta ciudad; y otra vacante en la tercera categoría por fallecimiento de sustitular don Victoriano Rodríguez.

Por los cooperadores cesan ordinariamente don Luis Valls por el primer grupo, don Julio Hauser por el tercero, y don Luis Capdevila, como vocal cooperador elegido por el Pleno. También cesa don Augusto Piñeros, correspondiente al cuarto grupo de cooperadores por haber cesado de ser socio cooperador.

Quedan, pues, en sus cargos, hasta la próxima renovación trienal: don José M. Lorente, don Jesús R. López, don Camarero Brizuela y don Fidel Olvera, por la categoría primera; don Eduardo Garcia por la tercera; y por la sexta, don Victoriano

Zurdo, y como Vocales cooperadores don José H. Parreño, por el grupo segundo y don Primitivo Muñoz por el PLEU.

Se acordó que las elecciones de cooperadores se verifiquen el día 18 de Diciembre próximo.

A continuación el Sr. Secretario informó ampliamente al PLEU sobre la reforma del Reglamento de Cámaras, propuesta por el Consejo Superior de éstas. El Presidente Sr. Zurdo, también informó a la Cámara de la reunión que había celebrado el Comité Provincial de la Exposición Hispano-Americana.

Y, por último, el PLEU acordó adherirse a una Circular de la Cámara de Albacete solicitando la derogación de la Real orden de 8 de octubre de 1921, referente a la ampliación de los plazos para el transporte de mercancías.

No habiendo más asuntos de que tratar acto seguido levantóse la sesión de la que extendió la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como Secretario
 José Reygo Salazar

N.º 13º

El Presidente.

Victoriano Zurdo

"Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca. =

"Renovación trienal correspondiente al año de 1927. = Acta de

"Proclamación de Candidatos. = En la ciudad de Salaman-

"ca, a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintisiete, ven-

"do de la hora de las doce de mañana, se constituyó, en el domi-

"cilio social de esta Cámara oficial de Comercio e Industria, la

"Mesa de la junta integrada por los señores don Victoriano Zur-

"do, Presidente; don Felio Gámez, Vicepresidente; don Vicente P.

"Bande, Contador; don Juan Mirat, Tesorero; don Carlos Ro-

"mo y don José M. Lorente, miembros del PLEU en calidad

"de adjuntos, y el secretario que suscribe, a fin de dar cumplimiento-

"to al preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento orgá-

"nico de 14 de Marzo de 1918, en relación con la convocatoria

"de elecciones para la renovación trienal de esta Cámara, inser-

"ta en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 11 del mes corriente =